



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00111 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITOS. REMITE A PROVIDENCIA. PONE EN CONOCIMIENTO

Se ordena incorporar al expediente los memoriales que anteceden, insertos en archivos 100 y 101, así como carpeta 102, procedentes, el primero, del apoderado de La Previsora S.A., Compañía de Seguros, y los otros dos, del abogado de La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, pronunciándose frente al dictamen aportado por el mandatario de la parte actora.

Se pone de presente, que una vez el actor atienda al requerimiento que en providencia de noviembre 24 hogaño (archivo 99), le hiciera el Juzgado, y ya se corra traslado de ese dictamen pericial, se atenderá a los pronunciamientos de los abogados del polo pasivo con relación a dicho concepto técnico, para que bien, se ratifiquen en lo ya manifestado o lo adicionen.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 188

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 07 de diciembre de 2022

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **353260aad8bec008a287f79bb5c4da17fc9ed45f8bc64693cce31feb2a134bdf**

Documento generado en 06/12/2022 02:47:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**